

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 55/18

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

A N U N C I O

EXPEDIENTE Nº 1/2017 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

D. Crescencio Burguillo Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de OJOS ALBOS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 1/2017, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 26 de Diciembre de 2017.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

En Ojos Albos, a 28 de Diciembre de 2017.

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.